



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

TEMPORADA 2024-2025

COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE TENERIFE

RESOLUCIÓN 36/2024

En reunión celebrada por este Comité de Competición, en San Cristóbal de La Laguna, el día 14 de noviembre de 2024 y en relación con los encuentros que a continuación se relacionan, se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-

1.-) ADVERTIR a los siguientes luchadores, que en caso de ser eliminados por amonestaciones en una nueva ocasión, serán suspendidos con un encuentro oficial, conforme determina el artículo 81 del Reglamento Disciplinario:

LUCHADOR	ENCUENTRO	CATEGORÍA	FECHA
KEVIN MARTÍN (214)	C.L. GUAMASA – C.L. ROSARIO	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	8/11/2024
SALVADOR VEGA (8414)	C.L. GUAMASA – C.L. ROSARIO	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	8/11/2024
VÍCTOR PIMIENTA (2933)	C.L. GUAMASA – C.L. ROSARIO	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	8/11/2024



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

JONAY HERNÁNDEZ (6324)	C.L. CHIMBESQUE – C.L. TIJARAFE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	08/11/2024
FRANCISCO JIMÉNEZ (4245)	C.L. CHIMBESQUE – C.L. TIJARAFE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	08/11/2024
JAVIER GARCÍA (557)	C.L. VICTORIA – C.L. CAMPITOS	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	06/11/2024
LUIS GARCÍA (974)	C.L. VICTORIA – C.L. CAMPITOS	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	06/11/2024
MARCOS LEDESMA (1155)	C.L. VICTORIA – C.L. CAMPITOS	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	06/11/2024
YOUSSEF SATH (9540)	C.L. VICTORIA – C.L. CAMPITOS	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	06/11/2024
CRISTO AGUIAR (3048)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. SAN ISIDRO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	09/11/2024
JORGE LÓPEZ (738)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. SAN ISIDRO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	09/11/2024
ISIDRO GONZÁLEZ (7953)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. SAN ISIDRO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	09/11/2024



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

SAMUEL FERNÁNDEZ (9472)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. SAN ISIDRO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	09/11/2024
JUAN JESÚS JORGE DORTA (5877)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. SAN ISIDRO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	09/11/2024
JUAN MANUEL ROSA (2301)	C.L. BENCHOMO – C.L. ADELFA	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	09/11/2024
DIEGO RODRÍGUEZ (6694)	C.L. BENCHOMO – C.L. ADELFA	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	09/11/2024
OLIVERA GONZÁLEZ (8209)	C.L. BENCHOMO – C.L. ADELFA	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	09/11/2024
DANIEL HERNÁNDEZ (7193)	C.L. BENCHOMO – C.L. ADELFA	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA JUVENIL	09/11/2024

SEGUNDO.-

ENCUENTRO: CLUB DE LUCHA CONCEPCIÓN – CLUB DE LUCHA TACUENSE

COMPETICIÓN: LIGA CAIXABANK

FECHA: 9 DE NOVIEMBRE DE 2024

CATEGORÍA: SEGUNDA SENIOR

1.-) En relación a las indicaciones realizadas en el acta por el árbitro del encuentro, donde por éste se indica *“El luchador Carlos A. Acosta del C.L. Concepción fue amonestado por protestar las decisiones arbitrales y posteriormente fue expulsado por decirme desde el banquillo – tu no ves con esas gafas –”*.



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

Teniendo en cuenta que el testimonio ofrecido por el árbitro de la luchada plasmado en el acta arbitral, goza de presunción de veracidad, sin que por parte de los interesados en dicha acta y dentro del plazo reglamentario concedido tras la disputa del encuentro, se haya procedido a realizar alegaciones que desvirtúen el contenido de la misma, es por lo que visto lo que antecede se **ACUERDA**:

SANCIONAR al luchador del C.L. CONCEPCIÓN, CARLOS A. ACOSTA como autor responsable de una falta consumada, que se encuadra como infracción leve, por dirigirse al árbitro con expresiones de menosprecio, es por lo que en aplicación del art. 72 b) del Reglamento Disciplinario se le **SANCIONA con UN ENCUENTRO DE SUSPENSIÓN**.

SANCIONAR al luchador del C.L. CONCEPCIÓN, CARLOS A. ACOSTA como autor responsable de una falta consumada, que se encuadra como infracción leve, en atención a que fue expulsado del terrero, por lo que en aplicación del art. 72 g) del Reglamento Disciplinario, se le **SANCIONA con UN ENCUENTRO DE SUSPENSIÓN**.

Contra la presente Resolución cabe interponer **RECURSO** ante el **COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA** en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en derecho. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 del Reglamento de Disciplina, las sanciones serán ejecutivas desde su notificación sin que la mera interposición de los recursos que contra las mismas correspondan, paralice o suspendan su ejecución.

En lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente del Comité de Competición.